ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE **NAVEGACIÓN Y PUERTOS**

COPIA FIEL

Aldo J. Britez Zarate
Secretario General Adjunto Interino
Secretaría General
ANNP

A 18929

**RESOLUCIÓN 0197/17**

**POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACION DIRECTA 12/2017 "ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA LA ANNP" - ID 328683; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA JUST IN TIME SA.**

Asunción, 08 de agosto de 2017

**Visto:**

El Expediente SSGG 259/2017, que contiene la Carta Interna UOC 332/2017, a través de la cual la Unidad Operativa de Contrataciones, remite el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas, correspondiente a la Contratación Directa 12/2017 "Adquisición de Útiles de Oficina para la ANNP" - ID 328683, según consta en Acta 26 del 08 de agosto de 2017;

**Considerando:**

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas fue constituido de conformidad al Art. 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Los términos del informe presentado por el Comité designado contiene la exposición detallada de los antecedentes, aspectos técnicos, análisis, estudio y evaluación de ofertas, conclusión y propuesta de adjudicación, en el marco del procedimiento de la Contratación Directa 12/2017 "Adquisición de Útiles de Oficina para la ANNP" - ID 328683;

Que, por Resolución 0130/17 del 13 de junio de 2017, se autoriza el llamado a Contratación Directa 12/2017, se constituye el Comité de Evaluación, integrado por Rossana Guerrero en representación de la Asesoría Jurídica, Thelma Rodríguez en representación de la Unidad Operativa de Contrataciones, Carlos Matto Cáceres y Robin Storni Solis en representación de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, el 13 de julio de 2017 a las 10:00 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura, contándose con la presentación de 4 (cuatro) ofertas pertenecientes a las firmas OFICOMPRAS, JUST IN TIME SA, FM COMERCIAL, VICTOR MENDOZA;

Que, de acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 numeral "1" se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial. Verificadas las ofertas presentadas por las firmas, resultan ser ofertas evaluables;

Que, conforme al sistema de adjudicación establecido en la Carta de Invitación y Anexos es por EL TOTAL. Siguiendo el método de evaluación establecido, se ha procedido a la verificación aritmética de la lista de precios de la oferta presentada por las firmas oferentes, que han cumplido con la documentación de carácter sustancial. Resultando ser la oferta más baja en orden numérico de menor a mayor, de acuerdo a los costos totales y de conformidad a lo establecido en el Art. 61, numeral "2" del Decreto 3719/15 como sigue: JUST IN TIME SA, FM COMERCIAL, VICTOR MENDOZA y OFICOMPRAS, por lo que se pasa a seleccionar a la oferta con el menor precio, que constituye la oferta presentada por la firma JUST IN TIME SA;

Que, en atención a la Resolución DNCP 1173/2016, el comité procedió a verificar los precios unitarios presentados por la firma JUST IN TIME SA con los precios referenciales correspondientes al presente proceso, cumpliendo de esa manera con el requisito establecido;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma JUST IN TIME SA, ha encontrado que la misma CUMPLE con los criterios de capacidad legal, financiera y experiencia, por lo que seleccionan a la misma por constituir la oferta más económica y conveniente a los intereses de la Institución;

Que, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, el Comité de Evaluación recomienda Adjudicar la Contratación Directa 12/2017 "Adquisición de Útiles de Oficina para la ANNP" – ID 328683 a la firma JUST IN TIME SA, con RUC 8005955 – 9 bajo el sistema de adjudicación por EL TOTAL de G. 76.879.360 (Guaraníes Setenta y seis millones ochocientos setenta y nueve mil trescientos sesenta) IVA Incluido, encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones para

COPIA FIEL
Aldo J. Britez Zárate
Secretario General Adjunto Interino
Secretaría General
ANNP

A 18930

realizar los trámites pertinentes para la formalización del Contrato con la firma adjudicada y a la Gerencia de Administración de Finanzas la administración del Contrato.

Que el Dictamen Jurídico 407/17, del 31 de julio de 2017, expresa: *"Fundada en las consideraciones y en las disposiciones legales y reglamentarias citadas precedentemente, esta Asesoría Jurídica no encuentra impedimento legal alguno, por lo que emite Dictamen favorable para aprobar el Informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma JUST IN TIME SA..."*

Las disposiciones contenidas en la Ley 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud de los Decretos 21909/03 y 5174/05, armonizan con la Ley 3439/07;

**Por Tanto:**

En ejercicio de sus atribuciones legales;

**El Directorio de la ANNP**
**R e s u e l v e:**

*Artículo 1º* **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a Contratación Directa 12/2017 "Adquisición de Útiles de Oficinas para la ANNP" – ID 328683.

*Artículo 2º* **Adjudicar** la Contratación Directa 12/2017 "Adquisición de Útiles de Oficina para la ANNP" – ID 328683, a la firma JUST IN TIME SA, con RUC 8005955 – 9, de acuerdo al siguiente detalle:

**MONTO TOTAL ADJUDICADO:** G. 76.879.360 (Guaraníes Setenta y seis millones ochocientos setenta y nueve mil trescientos sesenta), IVA Incluido.

*Artículo 3º* **Facultar** al Presidente del Directorio de la ANNP, a suscribir el Contrato respectivo con la firma JUST IN TIME SA.

*Artículo 4º* **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

*Artículo 5º* **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Tipo de Presupuesto 1 – Programas de Administración, Programa 1 – Administración General, Proyecto 0 - Código 340-Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos"

*Artículo 6º* **Encargar** a la Gerencia de Administración y Finanzas la administración del Contrato respectivo.

*Artículo 7º* **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

**HÉCTOR DUARTE CHÁVEZ**
Presidente del Directorio

**JULIO TABOADA GODOY**
Miembro Titular

**MARCOS BARRIOS MONGES**
Miembro Titular

**ANTONIO QUIÑÓNEZ FRANCO**
Miembro Titular

**ROGELIO NEGRI**
Miembro Titular



ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
Fecha 28-08-17 Hora 11:36
Recibido por Tetiana Espinoza
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES - ANNP